



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE SEGUIMIENTO Documento CONPES 3726 de 2012

Avances en el cumplimiento de metas
Reporte 2019 – I

Versión Pública – Diciembre 2019



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN	3
2.1.	Metas 2019 y 2020	4
3.	AVANCES METAS ESTABLECIDAS DOCUMENTO CONPES 3726	14
3.1.	Prevención y Protección	14
3.2.	Atención y Asistencia	15
3.2.1.	<i>Identificación</i>	15
3.2.2.	<i>Atención humanitaria</i>	16
3.2.3.	<i>Salud</i>	17
3.2.4.	<i>Educación</i>	18
3.2.5.	<i>Generación de ingresos</i>	18
3.2.6.	<i>Vivienda</i>	19
3.3.	Reparación Integral	20
3.3.1.	<i>Reparación colectiva étnica</i>	20
3.3.2.	<i>Indemnización Colectiva</i>	20
3.3.3.	<i>Reparación individual</i>	20
3.3.4.	<i>Indemnización</i>	21
3.3.5.	<i>Trabajo</i>	22
3.3.6.	<i>Restitución de tierras</i>	23
3.3.7.	<i>Rehabilitación</i>	24
3.3.8.	<i>Retornos y reubicaciones</i>	24
3.3.9.	<i>Satisfacción</i>	25
3.4.	Verdad	25
4.	ALERTAS Y RECOMENDACIONES	26
4.1.	Recomendaciones generales	27
4.2.	Recomendaciones específicas	28
5.	ANEXOS	29



1. INTRODUCCIÓN

El Documento CONPES 3726 de 2012 contiene los lineamientos generales, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 175 y 182 de la Ley 1448 de 2011, así como en los artículos 119 y 154 de los Decretos Ley 4634 y 4635 del mismo año. En particular, dicho Documento CONPES tiene como objetivo presentar los avances de los componentes de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.

De esta manera, en concordancia con lo estipulado en el artículo 175 de la Ley 1448 del 2011, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), realiza el seguimiento periódico a la implementación de las medidas de protección, atención, asistencia, verdad y reparación integral a las personas víctimas del conflicto armado contempladas en dicha Ley. Además de ello, proporciona información sobre los avances en la implementación del PNARIV, específicamente en el cumplimiento de metas, a través de dos informes anuales, los cuales atienden lo establecido en el artículo 237 del Decreto 4800 de 2011.

En este sentido, el presente documento relaciona los avances alcanzados durante el primer semestre de 2019 en el marco del PNARIV y presenta las metas para los años 2019 y 2020 de cada indicador. Así pues, el informe se compone de cinco secciones. En la primera, se identifica, de manera general, la disponibilidad de información frente a los indicadores relacionados en el Documento CONPES 3726. En la segunda sección, se describen los avances de acuerdo con las metas 2019 para cada indicador por componente (Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Reparación Integral y Verdad). La tercera sección incluye las alertas y las recomendaciones sobre los indicadores que no presentaron avance adecuado en el cumplimiento de las metas anuales. Finalmente, se presenta el tablero de control con la totalidad de indicadores relacionados en el texto.

2. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

La información para la elaboración del presente informe se basa en la disponibilidad de los datos enviados por las entidades responsables del reporte de los indicadores del documento CONPES 3726 al DNP, que incluyen las metas de los años 2019, 2020 y los cargues de avance de cada indicador en Sinergia según su periodicidad. Adicionalmente, se ha tenido en cuenta el inicio del periodo de gobierno, 2018-2022, y con este, el Plan Nacional de Desarrollo (PND): “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”; el cual propone indicadores del nuevo plan de gobierno y ajustes en los formatos de las fichas técnicas de los indicadores. De esta forma, con el propósito de contar con instrumentos de seguimiento unificados frente al PND 2018-2022 y el CONPES 3726; se solicitó a las entidades responsables del PNARIV la actualización de las fichas técnicas de los indicadores, lo que permitió una revisión de los objetivos, metodologías de



medición, líneas base y metas de los indicadores. En este sentido, y con base en el artículo 2.2.7.2.3.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, algunas de las entidades responsables de los indicadores del CONPES 3726 solicitaron a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del DNP, ajustes en algunas de las líneas bases y en la metodología de proyección de metas, los cuales fueron revisados técnicamente con el propósito de contar con indicadores sensibles, coherentes y adecuados, según las competencias y lineamientos propios de la Ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios.

En este ejercicio se contó con la participación de todas las entidades responsables del reporte del CONPES 3726, sin embargo, no se obtuvo información para los siguientes indicadores de la línea de Generación de ingresos a cargo del Departamento para la prosperidad Social (DPS):

Tabla 1: Indicadores faltantes por reporte 2019 – I

COMPONENTE	INDICADOR	RESPONSABLE REPORTE	OBSERVACIÓN
Atención y Asistencia	Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral (Trimestral)	Departamento para la Prosperidad Social	Sin envío de ficha técnica ajustada
Atención y Asistencia	Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de formación para el trabajo (Trimestral)	Departamento para la Prosperidad Social	Sin envío de ficha técnica ajustada
Atención y Asistencia	Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento (Trimestral)	Departamento para la Prosperidad Social	Sin envío de ficha técnica ajustada

Fuente: Seguimiento indicadores CONPES 3726 del 2012, DSEPP

2.1. Metas 2019 y 2020

La actualización de las fichas técnicas de los indicadores del CONPES 3726 conllevó a una revisión y ajuste de información de algunos de los indicadores. La tabla 2 relaciona dichos ajustes, realizando una comparación entre el informe del mencionado CONPES para el año 2015 y la información recibida por el DNP para el periodo de este informe, 2019 – I. El informe del año 2015 ha sido tomado como base, pues en este se incluyeron líneas base, nombres de los indicadores y metas para el año 2021, con el propósito que estos fuesen adecuados a las competencias de cada entidad responsable y a su proyección en la implementación del PNARIV.



Tabla 2: Comparativo líneas base y metas indicadores CONPES 3726 del 2012

Componente	Entidad	Indicadores	Línea base informe 2015	Línea base final (12/2014)	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 informe 2015	Meta 2021 final
Atención y Asistencia	Ministerio de Agricultura y desarrollo rural	Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares víctimas (Mensual)	5466	5466	8951	17901	36148	36148
Reparación Integral	Ministerio de Defensa Nacional	Porcentaje de hombres víctimas mayores de 18 años que solicitan y cuentan con Libreta Militar (Mensual)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Atención y Asistencia	Ministerio de Educación	Porcentaje de población víctima atendida de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo (Semestral)	72%	73,86%	88,26%	90,13%	92%	92%
Atención y Asistencia	Ministerio de Salud y Protección social	Porcentaje víctimas con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Anual)	86%	86%	93,80%	94,30%	93%	93%
Atención y Asistencia	Ministerio de Salud y Protección social	Porcentaje de Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado que reciben atención en salud (Anual)	81%	81%	83%	84%	85%	85%
Atención y Asistencia	Ministerio de Salud y Protección social	Víctimas que han recibido atención y rehabilitación psicosocial (Anual)	136156	136156	792999	912999	1077824	1077824
Atención y Asistencia	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Porcentaje de subsidios asignados a los hogares víctimas de desplazamiento forzado en los programas de vivienda (anual) ¹	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Atención y Asistencia	Departamento para la Prosperidad Social	Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral (Trimestral)	127492	SI*	SI*	SI*	1019042	SI
Atención y Asistencia	Departamento para la Prosperidad Social	Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de formación para el trabajo (Trimestral)	416793	SI*	SI*	SI*	1636128	SI

¹ Indicador con ajuste ver tabla 4.



Componente	Entidad	Indicadores	Línea base informe 2015	Línea base final (12/2014)	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 informe 2015	Meta 2021 final
Atención y Asistencia	Departamento para la Prosperidad Social	Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento (Trimestral)	55272	SI*	SI*	SI*	344125	SI
Atención y Asistencia	Registraduría Nacional del Estado Civil	Porcentaje de víctimas que cuentan con documento de identificación	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Atención y Asistencia	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con auto reconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria. ²	NA	87%	95%	95%	NA	95%
Atención y Asistencia	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con auto reconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima, con entrega efectiva de atención humanitaria ³	NA	92%	95%	95%	NA	95%
Atención y Asistencia	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria (Mensual) ⁴	NA	91%	95%	95%	NA	95%
Atención y Asistencia	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria (Mensual) ⁵	NA	89%	95%	95%	NA	95%
Prevención y Protección	Unidad Nacional de Protección	Porcentaje de Mujeres Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que	100%	100%	100%	100%	100%	100%

² Indicador con ajuste ver tabla 4.

³ Indicador con ajuste ver tabla 4.

⁴ Indicador con ajuste ver tabla 4.

⁵ Indicador con ajuste ver tabla 4.



Componente	Entidad	Indicadores	Línea base informe 2015	Línea base final (12/2014)	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 informe 2015	Meta 2021 final
		cuentan con medidas de protección implementadas (Trimestral)						
Prevención y Protección	Unidad Nacional de Protección	Porcentaje de Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas (Trimestral)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Reparación Integral	Consejo Superior de la Judicatura	Porcentaje de mujeres beneficiadas de procesos de restitución (Semestral)	0%	0%	49%	50%	50%	50%
Reparación Integral	Consejo Superior de la Judicatura	Porcentaje de sentencias de restitución de tierras proferidas (Trimestral)	0%	0%	35%	40%	100%	100%
Reparación Integral	Ministerio de Salud y Protección social	Víctimas que han recibido atención y rehabilitación psicosocial (Anual) ⁶	134650	134650	70610	66405	378348	378348
Reparación Integral	Ministerio de Trabajo	Víctimas que acceden a programas de Rutas Integrales de Generación de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano. (Trimestral)	24000	24000	61775	65387	198996	70258 ⁷

⁶ Indicador ajustado, ver tabla 4.

⁷ El Ministerio del Trabajo, el SENA, el SPE y el DNP sostuvieron durante el mes de agosto del año en curso mesas de trabajo con el propósito de revisar el avance del indicador “Víctimas que acceden a programas de Rutas Integrales de Generación de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano. (Trimestral)” a cargo del Ministerio del Trabajo. Durante esta revisión de avance se observó que al recolectar la información de las entidades mencionadas las unidades de medida de los reportes variaban de unidad a hogar/familia. Así, en la reunión efectuada el día 12 de agosto del año en curso, se analizó con el SPE y el SENA, los reportes realizados en las vigencias anteriores, observando que se estaban sumando las metas relacionadas con emprendimiento ejecutadas por el ministerio del trabajo, sin embargo la medición de esta meta está dada en una unidad de medida diferente (familias o unidades productivas) por lo que se identificó que para tener un reporte adecuado la unidad de medida se establecerá en número de participantes. De esta forma, se realizó el ajuste de la meta 2021 respecto a su unidad de medida, sin que esto implique que las entidades están reduciendo el número de atenciones, sino que el conteo ahora se realizará a partir de la suma del número de personas víctimas que acceden a los programas de la Ruta reportados por el Ministerio del Trabajo (formación para el trabajo y orientación vocacional), el SENA (programas de formación titulada a través del acceso preferente) y el Servicio Público de Empleo (colocado a través del Sistema de Información del Servicio de Empleo - SISE), que cuentan con estrategias dirigidas a víctimas en fase de reparación, y que apuntan a la Generación de Empleo. Es importante aclarar que los participantes del programa de emprendimiento del ministerio del trabajo, se reportan al DPS en el indicador: “Emprendimiento y fortalecimiento Víctimas formación para el trabajo” y los participantes de reparación colectiva se reportan en el indicador: “Sujetos colectivos que participan en procesos de restitución de capacidades productivas”.



Componente	Entidad	Indicadores	Línea base informe 2015	Línea base final (12/2014)	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 informe 2015	Meta 2021 final
Reparación Integral	Ministerio de Trabajo	Sujetos colectivos que participan en procesos de restitución de capacidades productivas (Trimestral)	13	13	71	71	48	95
Reparación Integral	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Mujeres Víctimas de violencia sexual con indemnización otorgada. (Mensual)	1771	3359	8052	8252	6000	9000
Reparación Integral	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados (Mensual)	0	0	58	80	100	100
Reparación Integral	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno (Mensual)	482399	482399	1090389	1280195	1470000	1470000
Reparación Integral	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas. (Mensual)	76	76	163	185	350	350
Reparación Integral	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales (Mensual)	24000	24000	25.300	50.901	402000	402.000
Reparación Integral	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual (Mensual)	291106	291106	1250836	1251036	2640000	2640000
Reparación Integral	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Planes formulados de retorno y reubicación. (Semestral)	158	158	330	385	440	440
Reparación Integral	Unidad de Atención y	Niños, Niñas y Adolescentes NNA Víctimas mayores de	8440	8440	20.597	20.797	41068	41.068



Componente	Entidad	Indicadores	Línea base informe 2015	Línea base final (12/2014)	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 informe 2015	Meta 2021 final
	Reparación Integral a las Víctimas	12 años con encargo fiduciario constituido acompañadas en su plan de reparación individual (Mensual)						
Reparación Integral	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas indemnizadas con encargo fiduciario constituido (Mensual)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Reparación Integral	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Niños, niñas y adolescentes NNA víctimas indemnizadas a través del encargo fiduciario que participan en las jornadas Diferenciales con enfoque de NNA. (Mensual)	6793	6.793	37505	39649	41793	41793
Reparación Integral	Unidad de Restitución de Tierras	Porcentaje Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF (Mensual)	0%	0%	60	75	100%	80%
Reparación Integral	Unidad de Restitución de Tierras	Porcentaje de solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF en zonas micro focalizadas	58%	58%	80	85	100%	90%
Reparación Integral	Unidad de Restitución de Tierras	Número de empleos generados por proyectos productivos apoyados por la URT ⁸	0	NA	NA	NA	4116	NA
Reparación Integral	Unidad de Restitución de Tierras	Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF (anual) ⁹	NA	68,3%	78	78	NA	78
Verdad	Centro Nacional de Memoria histórica	Investigaciones publicadas para el esclarecimiento histórico del conflicto (Semestral)	2441	23	64	71	51	76
Verdad	Centro Nacional de Memoria histórica	Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica (Mensual)	23	2441	15746	17446	18306	18306

⁸ Indicador eliminado, ver tabla 5

⁹ Indicador ajustado, ver tabla 4.



Componente	Entidad	Indicadores	Línea base informe 2015	Línea base final (12/2014)	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 informe 2015	Meta 2021 final
Verdad	Centro Nacional de Memoria histórica	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados (Semestral)	40	40	91	105	120	120

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), DNP con base en la información enviada por las entidades
*SI: Sin Información, NA: No Aplica



Como se observa en la tabla 2, la mayoría de los indicadores conservaron las líneas base y meta 2021 relacionados en el informe del 2015. No obstante, 7 indicadores presentaron ajustes, como se indica en la Tabla 3.

Tabla 3: Indicadores con ajuste en Líneas Base y Meta 2021

Indicador	Entidad Responsable	Línea base informe 2015	Ajuste Línea base ¹⁰ (12/2014)	Meta 2021 informe 2015	Ajuste Meta 2021
Sujetos colectivos que participan en procesos de restitución de capacidades productivas (Trimestral)	Ministerio de Trabajo	NA	NA	95	48 ¹¹
Mujeres Víctimas de violencia sexual con indemnización otorgada. (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1771	3359	NA	NA
Porcentaje Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF (Mensual)	Unidad de Restitución de Tierras	NA	NA	100%	80% ¹²
Porcentaje de solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF en zonas micro focalizadas (Semestral)	Unidad de Restitución de Tierras	NA	NA	100%	90% ¹³
Investigaciones publicadas para el esclarecimiento	Centro Nacional de Memoria histórica	NA	NA	76	51 ¹⁴

¹⁰ El ajuste de las líneas base corresponde a un ejercicio de revisión de los datos históricos de cada indicador, haciéndose necesario el ajuste de algunos de ellos para conservar el avance acumulado de estos de acuerdo a las series históricas de cada entidad responsable del reporte.

¹¹ Este indicador se calcula de manera bianual a partir del registro de sujetos colectivos que han sido vinculados al programa de reparación colectiva implementado por el Ministerio del Trabajo, el cual cuenta con dos fases de implementación. Así, se cuenta con 24 cupos para Sujetos de reparación colectiva, para el periodo 2019-2020 y 24 SRC para el periodo 2021-2022, ya que el Conpes 3726 cuenta con vigencia hasta el 2021, se modifica la meta para así realizar un conteo bianual según el objetivo del indicador, no obstante, el Ministerio del Trabajo planea cumplir a cabalidad con la segunda fase del programa hasta la vigencia 2022, para cerrar correctamente la intervención a los sujetos de reparación colectiva.

¹² La URT indica que la decisión o no de inscripción en el RTDAF solo procede cuando se cuentan con las condiciones de seguridad de la zona, así la URT realiza una valoración de seguridad de manera articulada con el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública. De esta manera, se realizó una revisión de las valoraciones de seguridad históricas identificándose que durante los últimos años se han habilitado el 79% de las solicitudes por el Ministerio de Defensa afectando la meta de este indicador. Así es competente modificar la meta al 80% concurrente con las valoraciones de seguridad realizadas.

¹³ Sobre el cambio de meta la URT relaciona que hasta junio de 2021, fecha de vigencia del Conpes 3726, serán recibidas las solicitudes. Así, el estudio de una solicitud puede tardar más de 6 meses dependiendo de las complejidades de cada caso incluyendo, entre otros, estudio catastral, visita técnica y social; adicional a las condiciones de seguridad de las zonas micro-focalizadas. En consecuencia, a diciembre 2018 el 16% de las solicitudes se encontraban suspendidas afectando así la meta al 2021. De esta manera, se reduce en un 10% la meta al 2021.

¹⁴ El CNMH y el DNP han sostenido reuniones de seguimiento al avance del indicador: "Investigaciones publicadas para el esclarecimiento histórico del conflicto (Semestral)", al respecto se identificó que el proceso administrativo de contribución al esclarecimiento de la verdad histórica da cuenta de un proceso de certificación de 18.306



histórico del conflicto (Semestral)					
--	--	--	--	--	--

Asimismo, de acuerdo a lo indicado en el informe 2018-II del documento Conpes 3726 del 2012, donde se establece que “con el fin de mejorar el seguimiento a la política de atención humanitaria, se realizó la revisión sobre la pertinencia del indicador: *Porcentaje de hogares víctimas pertenecientes a grupos étnicos que reciben atención humanitaria de emergencia*, el cual no presenta reporte desde su creación, siendo reevaluado en su descripción por el DNP y la Unidad para las Víctimas. En conclusión, resultó necesario incluir tanto la programación de la atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado con autorreconocimiento étnico que presentan carencias en subsistencia mínima, como aquellas víctimas de desplazamiento forzado con autorreconocimiento étnico y con carencias en subsistencia mínima que efectivamente hayan recibido atención humanitaria. Lo anterior para observar el acceso efectivo a la atención humanitaria por parte de los grupos étnicos incluidos en el RUV.” Así, para el periodo de este informe, la Unidad para las Víctimas y el DNP elaboraron la ficha técnica de los indicadores propuestos en el informe anterior dando cuenta de la programación y entrega efectiva de la atención humanitaria a hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con auto reconocimiento étnico. De igual manera, la unidad para las víctimas envió el reporte de los indicadores para el semestre y las metas 2019, 2020 y 2021 para los mismos.

Por su parte, se realizó la revisión del avance del indicador “Porcentaje de personas víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia Mínima que reciben atención humanitaria”, evidenciándose que, en primer lugar, dicha atención humanitaria se realiza a hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima y no a personas víctimas y en segundo lugar, que es necesario evidenciar la programación y la entrega efectiva de la atención humanitaria como se estableció para los hogares víctimas con auto reconocimiento étnico. Así, se integra la desagregación de dicho indicador para la programación y la entrega efectiva y se ajusta la unidad de medida a hogares víctimas. En esta línea, la unidad para las víctimas envió el reporte de los indicadores para el semestre y las metas 2019, 2020 y 2021 para los mismos.

Finalmente, el DNP junto con la URT realizaron la revisión de avance del indicador “Porcentaje de actos administrativo de registro ante la unidad de restitución de tierras”, el cual tiene como objetivo medir la inclusión de las mujeres en el RTDAF. De esta forma se observó que era necesario ajustar el indicador para que diera cuenta de este objetivo y que buscara fortalecer el número de mujeres titulares y/o cónyuges en los casos inscritos en el RTDAF, estableciéndose así el ajuste al nombre del indicador a: “Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF”

desmovilizados, en el que no es posible garantizar que todos contribuyan con su testimonio al esclarecimiento, pues dichos testimonios, revisados en su totalidad a través del indicador “Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica (Mensual)”, requieren de un proceso de valoración para que estos se constituyan como fuentes de esclarecimiento. En este sentido si bien se sistematizan los testimonios de los 18306 desmovilizados no todos estos son parte del ejercicio de esclarecimiento, modificándose así la meta para el 2021.



De esta forma, se observan 7 indicadores ajustados los cuales son referenciados en la tabla 4, los cuales permiten observar los objetivos propuestos en el documento Conpes de forma diferencial, coherente y sensible.

Tabla 4: Indicadores nuevos y/o ajustados

Indicador	Entidad Responsable	Línea Base (31/12/2018)	Meta 2021	Observación
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con auto reconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	87%	95%	Desagregación (a) del indicador: Porcentaje de hogares víctimas pertenecientes a grupos étnicos que reciben atención humanitaria de emergencia
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con auto reconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima, con entrega efectiva de atención humanitaria (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	92%	95%	Desagregación (b) del indicador: Porcentaje de hogares víctimas pertenecientes a grupos étnicos que reciben atención humanitaria de emergencia
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	91%	95%	Este indicador reemplaza al indicador: Porcentaje de personas víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia Mínima que reciben atención humanitaria
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	89%	95%	Este indicador reemplaza al indicador: Porcentaje de personas víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia Mínima que reciben atención humanitaria
Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF	Unidad de Restitución de Tierras	68.3%	78%	Este indicador reemplaza al indicador: Porcentaje de actos administrativo de registro ante la unidad de restitución de tierras
Víctimas que han recibido atención y rehabilitación psicosocial	Ministerio de Salud y protección social	136156	1077824	Este indicador reemplaza al indicador: Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal
Porcentaje de subsidios asignados a los hogares víctimas de desplazamiento forzado en los programas de vivienda	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	50%	50%	Este indicador reemplaza al indicador: Porcentaje de Viviendas del Programa de Vivienda Gratuita asignados a los hogares víctimas de desplazamiento forzado



Finalmente, un indicador fue eliminado, pues su reporte es realizado por la entidad responsable en el dato agregado del indicador “Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento” a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Tabla 5), el cual corresponde al número de proyectos ejecutados en el marco de la restitución de tierras.

Tabla 5: Indicadores eliminados

Indicador eliminado	Entidad Responsable	Observación
Número de empleos generados por proyectos productivos apoyados por la URT	Unidad de Restitución de Tierras	Reporta en el dato agregado del indicador del Departamento para la Prosperidad Social: <i>Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento (Trimestral)</i>

De esta manera, el desarrollo del presente informe cuenta con 42 indicadores en total, de los cuales 3 indicadores tuvieron cambios en su línea base y 4 en su meta para el año 2021, 5 indicadores fueron ajustados, y 3 no cuentan con información reportada en su línea base.

3. AVANCES METAS ESTABLECIDAS DOCUMENTO CONPES 3726

A continuación, se presentan los avances de las metas establecidas en el Documento CONPES 3726 a través de cuatro componentes: i) Prevención y Protección, ii) Atención y Asistencia, iii) Reparación Integral y iv) Verdad. Los avances corresponden a la información registrada en la plataforma de Sinergia por cada entidad responsable del reporte, en virtud de la cual se relaciona el número y/o porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta a junio 2019.

3.1. Prevención y Protección

El componente de prevención y protección se refiere a los lineamientos para prevenir y proteger a las poblaciones vulnerables de las violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en especial a personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, tales como niños, niñas, adolescentes y mujeres. Del reporte se observa que:

- Al 30 de junio del 2019, de 16 casos de mujeres víctimas, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada y reclamante de tierra, con ponderación de nivel de riesgo extremo o extraordinario, se les implementó medidas de protección a 13 casos, representando un avance del 81% frente a la meta 2019. Los casos pendientes fueron reportados por no localizar al beneficiario en la ciudad establecida (1) y no aceptación de la medida (2).



- Al 30 de junio del 2019, de 37 casos de personas víctimas del conflicto, armado incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada y reclamante de tierra, con ponderación de nivel de riesgo extremo o extraordinario, se les implementó medidas de protección a 31 casos, representando un avance del 84% en el 2019 (ver gráfico 1). Las medidas pendientes fueron reportadas por no localizar al beneficiario (1 sin localizar al beneficiario), no aceptación de la medida (4 sin aceptación de la medida) y por trámites internos (1 con trámite interno).

Gráfico 1: Avance - Porcentaje de personas víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas



Fuente: Sinergia, avance a 30 de junio 2019

3.2. Atención y Asistencia

El componente de asistencia se refiere al restablecimiento de los derechos de las personas víctimas y la garantía de las condiciones para llevar una vida digna. Por su parte, el componente de atención brinda información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. A continuación, se presentan los avances para las medidas de identificación, atención humanitaria, salud, educación, generación de ingresos y vivienda.

3.2.1. Identificación

La identificación se relaciona con la tenencia de documentos de identificación de las personas víctimas del conflicto armado. Del reporte, se observa que:

- Al 30 de junio del 2019, la Registraduría Nacional del Estado Civil reportó 259 registros civiles de nacimiento, 2.930 tarjetas de identidad y 13.099 cédulas de ciudadanía de



personas víctimas del conflicto armado, correspondiente a un total de 16.288 y un cumplimiento del 100% de la meta anual.

3.2.2. Atención humanitaria

La atención humanitaria se orienta a las víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) que reciben atención humanitaria a partir del proceso de identificación de carencias establecido en el Decreto 2569 de 2014. La entrega efectiva se entiende como el abono en cuenta del beneficiario, tanto étnico como no étnico, o la entrega efectiva del dinero por ventanilla. Del reporte, se identifica:

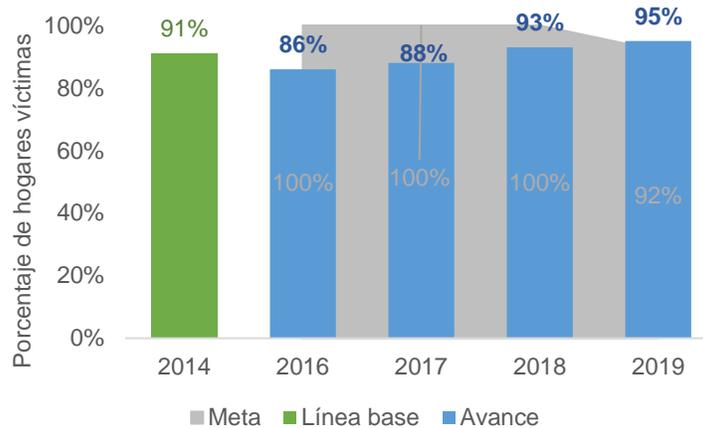
- Al 30 de junio del 2019 se reportaron 279.742 hogares víctimas de desplazamiento forzado viables para entrega de atención humanitaria, de los cuales 267.888 presentaron colocación en atención humanitaria; lo anterior corresponde a un cumplimiento del 96% de la meta anual.
- Al 30 de junio del 2019 se reportó un total de 647.888 de hogares víctimas de desplazamiento con carencias en subsistencia mínima programados (colocados) en atención humanitaria, 245.671 de los cuales recibieron pago en efectivo. Lo anterior corresponde a un avance del 92% de la meta anual.

Por su parte, para los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autorreconocimiento étnico, se reportó:

- Al 30 de junio del 2019 se reportaron 72.795 hogares víctimas de desplazamiento forzado, que se auto-reconocen como étnicos, viables para entrega de atención humanitaria, de los cuales 67.237 presentaron colocación en atención humanitaria; lo anterior corresponde a un cumplimiento del 92% de la meta anual.
- Al 30 de junio del 2019 se reportó un total de 67.237 de hogares víctimas de desplazamiento, que se auto-reconocen como étnicos, con carencias en subsistencia mínima programados (colocados) en atención humanitaria, 61.998 de los cuales recibieron pago en efectivo. Lo anterior corresponde a un avance del 92% de la meta anual.



Gráfico 2: Avance - Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria



Fuente: Sinergia, avance a 30 de junio 2019

3.2.3. Salud

Los indicadores relacionados con las medidas en materia de salud se refieren al acceso y atención que reciben las personas víctimas del conflicto armado. Es preciso señalar que la periodicidad de estos indicadores es anual, por lo que a continuación se relaciona el reporte cualitativo de los mismos.

- Al 30 de junio del 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social reportó que ha instruido y promovido con las entidades territoriales la afiliación de la población víctima del conflicto residente en el país que aún no cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, señalando mediante actos administrativos instrucciones orientadas a la garantía de la protección y atención de manera integral en salud. En este sentido, se le dispuso a las entidades territoriales la información detallada de la población víctimas del conflicto, con el fin de realizar la búsqueda activa de esta población y gestionar su respectiva afiliación al sistema. Como resultado de la información entregada a las entidades territoriales se ha logrado la gestión de la afiliación del 35% de la población que no contaba con aseguramiento.



- Al 30 de junio del 2019, el Ministerio de Salud realizó un análisis de las prestaciones de servicios de salud realizadas a las mujeres de anexos reservados¹⁵, además realizó la asistencia técnica a los departamentos en la evaluación de la respuesta institucional en violencias de género a las entidades territoriales.

3.2.4. Educación

La educación hace referencia al acceso al sistema educativo de la población víctima del conflicto armado, el indicador relacionado cuenta con periodicidad anual, por lo que se indica el reporte cualitativo.

- Al 30 de junio del 2019, el Ministerio de Educación desde la Subdirección de Permanencia del Viceministerio de Preescolar Básica y Media elaboró el estudio de mercado y el análisis del sector para la contratación de la estrategia de fortalecimiento a los establecimientos educativos con residencia escolar y para la implementación de la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares. Por su parte, se realizaron los ajustes y correcciones a los estudios previos para los procesos de modelos educativos flexibles y Alfabetización.

3.2.5. Generación de ingresos

La generación de ingresos se relaciona con la incorporación de la población víctima a nivel local que contribuya a llevar al mejoramiento de la inserción laboral de las personas víctimas desde tres líneas: i) intervención de enganche laboral, ii) intervención de formación para el trabajo y iii) emprendimiento y fortalecimiento. Cabe resaltar que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) es la entidad que encabeza y coordina las mesas que articulan los esfuerzos de diferentes entidades competentes de la política de Generación de Ingreso (GI), entre ellos, SENA, DPS y SPE. Así, dentro de sus funciones, el DPS consolida los reportes de avances en materia de GI de dichas entidades. No obstante, el DPS no registró meta para los años 2019 y 2020, dificultando establecer el avance de sus indicadores. Del reporte, se observa que:

- Al 30 de junio del 2019, se socializó la oferta de los servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a nivel regional a través de micro ruedas de empleo, desplazamiento de las oficinas móviles, eventos feriales y encuentros empresariales, lo que permite la consecución de vacantes para realizar proceso de intermediación laboral. De esta manera, el SENA logró la intermediación laboral de 14.369 personas víctimas del conflicto armado. Por su parte, el Departamento para la

¹⁵ Se refiere a información reservada y confidencial, que no se encuentra disponible al público



Prosperidad Social sigue adelantando gestiones para facilitar el acceso a empleo a personas víctimas del desplazamiento.

- Sobre la segunda línea de intervención, a junio 30 de 2019, a través de los diferentes programas y niveles de formación del SENA se han atendido a 467.064 aprendices víctimas del conflicto por desplazamiento forzado. A estas personas se les brindaron herramientas técnicas y competencias blandas, que les permite ser más competitivos en el mundo laboral. Por su parte, Departamento para la Prosperidad Social adelanta gestiones para el cierre de brechas para la inclusión laboral de personas víctimas del conflicto por desplazamiento forzado.
- Finalmente, sobre la última línea de intervención, a junio 30 de 2019, se registran los siguientes beneficiarios por programa:
 - Departamento para Prosperidad Social a través de la intervención FEST: 11.420 hogares con personas desplazadas
 - Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex): i) línea de crédito en convenio con la UARIV, 16 operaciones de crédito por \$1.436.450.000; desembolsados en 9 departamentos. ii) recursos diferentes a línea de convenio con UARIV, se efectuaron desembolsos para empresas de la población víctima del conflicto, por aproximadamente \$26.772.746.504, representados en 4.185 operaciones de crédito; en 26 departamentos, incluyendo Bogotá
 - Unidades de Restitución de Tierras: 151 proyectos productivos a igual número de familias
 - Ministerio del Trabajo: 454 familias focalizadas a través de intervención Somos rurales y 450 personas a través de intervención Colombia Emprende
 - Ministerio de comercio indica que se desarrollaron procesos de gestión para oficializar alianzas

3.2.6. Vivienda

Los indicadores de vivienda se relacionan con las soluciones de vivienda rural nuevas y mejoradas entregadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) a través del Banco Agrario de Colombia S.A. a hogares víctimas del conflicto armado. Del reporte, se observa que:

- Al 30 de junio del 2019, el MADR registró 642 soluciones terminadas para la vigencia entregadas a la población víctima. Correspondiente a un acumulado de 9.579 soluciones de vivienda terminadas.
Al 30 de junio del 2019, se reporta una asignación total de 374 subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Vivienda Gratuita II, de los cuales 202 fueron para la población en situación de desplazamiento. Correspondiente a un acumulado de 1185 subsidios, de los cuales 808 fueron para la población en situación de desplazamiento.

Este indicador se basa en la información del programa de soluciones terminadas - vivienda nueva y mejoramientos - reportada por la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario de Colombia, en su



rol de entidad otorgante del Programa de Vivienda de Interés Social Rural (SVISR), hasta la vigencia 2017.

3.3. Reparación Integral

La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Esto implica contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida y dignificación de las personas víctimas en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. La ruta de reparación integral tiene dos ámbitos, el individual y el colectivo. No obstante, ambas rutas son interdependientes y complementarias, debido al enfoque integral de la misma reparación.

3.3.1. Reparación colectiva étnica

La reparación colectiva se refiere a la implementación de al menos dos medidas de reparación incluidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) que se adelantan con los sujetos colectivos incluidos en el RUV. Del reporte se observa que:

- Al 30 de junio del 2019, 133 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) contaban con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas; específicamente durante el semestre se avanzó en la implementación de 2 medidas en los siguientes Sujetos de Reparación Colectiva: Resguardo de Jambaló (Enero 2019), El Placer (Febrero 2019), Resguardo Cuti-Embera Katios (Marzo de 2019) Resguardo Tanela-Embera Katios (Marzo de 2019), Comunidad Embera Katios-Eyaquera-Dogibi (Marzo de 2019), Consejo Comunitario Villa Arboleda (Mayo 2019) y Liga de Mujeres Desplazadas (Junio 2019)

3.3.2. Indemnización Colectiva

El indicador relacionado hace referencia a la garantía del derecho fundamental que tienen los sujetos de reparación colectiva étnicos en relación con el proceso de consulta previa previsto en los Decretos Ley 4633 y 4635 del 2011 y en la implementación de la medida de indemnización por vía administrativa. Del reporte, se observa que:

- Al 30 de junio del 2019 se han adelantado actividades propias de la ruta de Reparación colectiva como la fase de formulación del PIRC de 16 SRC de Amazonas permitiendo llegar a los espacios de protocolización y posterior entrega de los recursos de indemnización a finales de la vigencia 2019. Particularmente, durante el semestre fueron indemnizados los siguientes Sujetos de Reparación Colectiva: Comunidad Indígena Mondo-Mondocito y Consejo Comunitario Local de Tanguí (Abril 2019).

3.3.3. Reparación individual



La reparación individual se relaciona con: i) la cantidad de personas víctimas que han recibido al menos dos de las medidas de reparación administrativa y ii) los niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas mayores de 12 años con encargo fiduciario constituido, acompañadas en su plan de reparación individual.

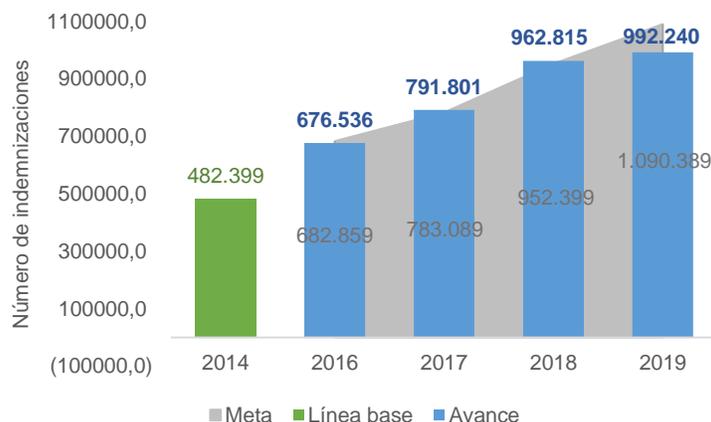
- Al 30 de junio del 2019, se reportaron 1.250.686 asesorías al derecho a la reparación a víctimas del conflicto armado interno de a elaboración su plan de reparación individual.
- Al 30 de junio del 2019, se reportaron 20.447 asesorías al derecho a la reparación formuladas a adolescentes menores de 18 años que tienen encargo fiduciario constituido.

3.3.4. Indemnización

La indemnización hace referencia a las indemnizaciones otorgadas a personas víctimas del conflicto armado interno, desagregada para mujeres víctimas de violencia sexual, víctimas de desplazamiento forzado, y niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas a indemnizar mediante la constitución del encargo fiduciario. Del reporte se identifica que:

- Al 30 de junio del 2019, la Unidad para las Víctimas reportó la entrega 992.240 indemnizaciones por un valor de más de COP\$ 6,16 billones de pesos. Esto equivale a 978.971 indemnizaciones por vía administrativa por un valor de más de COP\$5,9 billones de pesos y 13.269 indemnizaciones por vía judicial por un valor de COP\$254.755 millones.

Gráfico 3: Avance - Número de indemnizaciones otorgadas a personas víctimas del conflicto armado interno

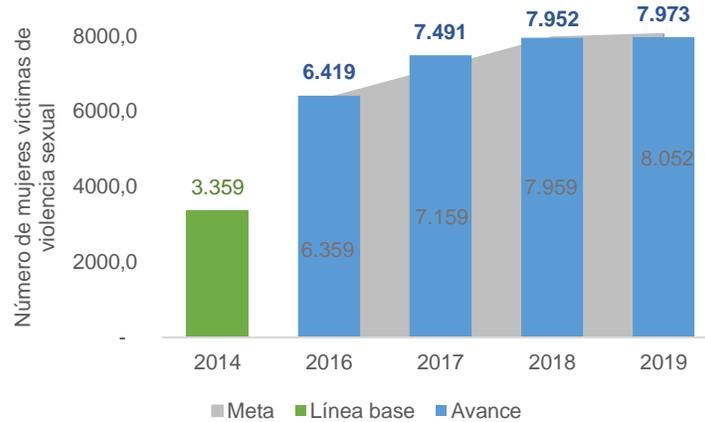


Fuente: Sinergia, avance a 30 de junio 2019

- Al 30 de junio del 2019, la Unidad para las Víctimas realizó indemnizaciones a 7.973 mujeres víctimas de violencia sexual, con una inversión de COP\$155.900 millones.



Gráfico 4: Avance – Número de mujeres víctimas de violencia sexual con indemnización otorgada



Fuente: Sinergia, avance a 30 de junio 2019

- Al 30 de junio del 2019, se reportó que el 100 % de los niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas fueron indemnizados mediante la constitución del encargo fiduciario como consecuencia de los hechos victimizantes sufridos a causa del conflicto. Este porcentaje correspondió a los encargos fiduciarios constituidos con corte a junio del 2019, que ascendieron a 1.193 giros.
- Al 30 de junio del 2019, se reportaron 35.361 Niños, Niñas y Adolescentes que participaron en las jornadas diferenciales brindadas para el ejercicio del derecho a la reparación a adolescentes menores de 18 años con encargo fiduciario constituido dentro de su ruta de reparación integral. Este registro corresponde a un avance del 50,03% de la meta anual.

3.3.5. Trabajo

Los indicadores relacionados con trabajo (empleo) hacen referencia a personas víctimas del conflicto armado en fase de reparación integral o en transición a la misma que han accedido a programas de Rutas Integrales de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano. Del reporte se identifica que:

- Al 30 de junio del 2019, 36.744 personas víctimas del conflicto accedieron a programas de Rutas Integrales de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano, a través de diferentes programas para personas víctimas del conflicto armado implementados por el Ministerio del Trabajo (1.255), el SENA (17.472) y el Servicio Público de Empleo (SPE) (18.017).



- Al 30 de junio del 2019, 24 sujetos colectivos que participaban en procesos de restitución de capacidades productivas recibieron asistencia para el diseño de las estrategias para el acceso a mercados y comercialización de cada uno de los emprendimientos. De estos 24 SRC 18 cuentan con el plan de negocio formulado y 6 están en proceso de definir la línea productiva.

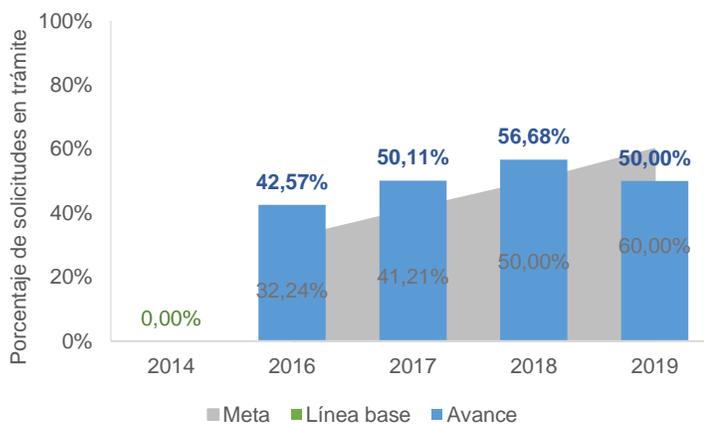
3.3.6. Restitución de tierras

La restitución de tierras busca el restablecimiento del goce jurídico y material de las tierras y territorios abandonados forzosamente o despojados.

Fase administrativa:

- Al 30 de junio del 2019, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) reportó un acumulado de 122.334 solicitudes con trámite administrativo de restitución de tierras finalizado mediante la inscripción o no en el Registro de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente (RTDAF), avanzando en un 60,05%.
- Al 30 de junio del 2019, la URT resolvió, a través del proceso administrativo de la restitución de tierras, la inscripción en el RTDAF 248 solicitudes. En el 82,59% de estas solicitudes las mujeres fueron inscritas en el RTDAF a nombre propio o como cónyuges.
- Al 30 de junio del 2019, la URT ha resuelto la inscripción o no en el Registro de Tierras Despojas y Abandonadas Forzosamente, a través del proceso administrativo de la restitución de tierras, del 80.03% de un total acumulado de 91.687 solicitudes de inscripción recibidas por la entidad en zonas microfocalizadas.

Gráfico 5: Avance - Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF



Fuente: Sinergia, avance a 30 de junio 2019



- Al 30 de junio del 2019, el Consejo Superior de la Judicatura reportó un inventario inicial de 4,411 procesos de los cuales se dictaron 335 sentencias, correspondiente a un avance del 8% de la meta anual.
- Al 30 de junio del 2019, el Consejo Superior de la Judicatura reportó 833 beneficiarios de los cuales 833 son mujeres beneficiarias de procesos de restitución equivalente al 51% de avance de la meta anual.

3.3.7. Rehabilitación

El indicador de rehabilitación refiere a las personas víctimas que fueron atendidas en servicios de rehabilitación en salud física y/o mental incluidas en el RUV. Este indicador cuenta con periodicidad anual, por lo que se relaciona su reporte cualitativo

- Al 30 de junio del 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó los alistamientos para los lanzamientos territoriales de la política nacional de salud mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Además, realizó la construcción del plan de trabajo para la implementación de la Política Nacional de Salud Mental, con énfasis en el enfoque diferencial étnico.

3.3.8. Retornos y reubicaciones

Los retornos y reubicaciones refieren a los hogares desplazados que retornan o se reubican con el conocimiento del Estado, y que han recibido acompañamiento y oferta de las entidades del SNARIV nacional o territorial, así como, los planes formulados de retorno y reubicación. Del reporte, se observa que:

- Al 30 de junio del 2019, la Unidad para las víctimas ha acompañado 355 hogares en proceso de retorno, reubicación o reubicación en sitio de recepción, como estrategia de orientación permanente, caracterización y gestión de oferta para la población víctima.
- Al 30 de junio del 2019, la Unidad para las víctimas reporta 13 planes de Retorno y Reubicación formulados en los municipios de Matanza – Puerto Wilches (Santander), Armero Guayabal – Lérída – Líbano (Tolima), Buenaventura – Pradera (valle del Cauca), La Llanada (Nariño), Lloró (Choco), Timbiquí – Pradera (Cauca), Santafé de Antioquia – Yondó (Antioquia). Lo anterior indica un acumulado de 302 planes de Retorno y Reubicación a la fecha de corte.



3.3.9. Satisfacción

Las medidas de satisfacción propenden por el restablecimiento de la dignidad de las víctimas, a través de acciones que contribuyan al bienestar de dicha población. Al respecto se identifica el acceso de los hombres víctimas a las libretas militares¹⁶. Del reporte, se observa:

- Al 30 de junio del 2019, el Ministerio de Defensa Nacional registró que frente al número de solicitudes de definición de situación militar realizadas por las personas víctimas mayores de 18 años, se expidieron 5.041 libretas militares a hombres víctimas del conflicto en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

3.4. Verdad

Este componente busca reconocer el derecho de las personas víctimas, sus familiares y la sociedad en general, a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias de la comisión de los mismos. Los indicadores incluyen investigaciones publicadas para el esclarecimiento histórico del conflicto, testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica y procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados. Del reporte, se observa que:

- Al 30 de junio del 2019, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) reportó que en la investigación ¡Basta Ya! Montes de María se espera que se generen espacios de concertación entre el CNMH y el ERCPMM (Espacio Regional de Construcción de paz de los Montes de María), con el propósito de llegar a acuerdos sobre las acciones a realizar en el segundo semestre del 2019 y de transmitir desde el CNMH los lineamientos metodológicos, enfoques, y procedimientos de evaluación para el proceso de escritura del informe, que en las fases anteriores a precisado sus objetivos y resultados en el marco de procesos de diálogo y concertación con el ERCPMM, cuyo eje narrativo son las víctimas del conflicto armado de la región de las Montes de María y sus manifestaciones de memoria. En el Informe Nacional Indígena en el mes de junio el trabajo se concentró en revisar el conjunto del documento, se logró finalizar la redacción de todos los apartados y se ultimaron los detalles para la entrega formal que se radicó en el despacho de la dirección el 27 de junio.
- Al 30 de junio del 2019, el CNMH con base en la información recibida de los anexos remitidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), ha realizado

¹⁶ De acuerdo con la resolución 2200 del 6 de agosto de 2018 para determinar la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas en el marco del derecho a la identificación se tendrá en cuenta únicamente la expedición de los documentos de identificación, razón por la cual el indicador referente a la obtención de libretas militares a partir de este informe se clasifica en la medida de satisfacción del componente de reparación.



la verificación de los datos de los participantes que han firmado el acuerdo de contribución a la verdad. Se reporta entonces un acumulado de 7 testimonios de desmovilizados para un total de 13.763 testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica.

Gráfico 6: Avance - Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica



Fuente: Sinergia, avance a 30 de junio 2019

- Al 30 de junio del 2019, se realizaron 3 fortalecimientos. En relación con el avance en los procesos de fortalecimiento a archivos se desarrollaron acciones en el municipio de Codazzi, tomando como referencia la Personería Municipal, con quien se acompañó el proceso. En este municipio fue posible la realización de 7 Registros Especiales de Archivos de Derechos Humanos (READH) e igual número de acciones de fortalecimiento, tanto con la personería, como con las personas y organizaciones que participaron. Así mismo en el municipio de San Diego, Cesar, donde fue posible la realización de 2 READH e igual número de acciones de fortalecimiento tanto con la personería, como con la organización Asociación Progreso del Campo del Cesar. Para finalizar en el municipio de La Paz, Cesar donde fue posible la realización de un READH e igual número de acciones de fortalecimiento con la personería del municipio.

4. ALERTAS Y RECOMENDACIONES

En esta última sección se relacionan las alertas generadas a partir de la revisión de los indicadores del Documento CONPES 3726, en cuanto a su avance frente a la meta anual para 2018 y su cumplimiento en general. Las alertas identificadas son traducidas en recomendaciones dirigidas a las entidades responsables de los reportes, con el propósito de fortalecer el cumplimiento del PNARIV. Las recomendaciones se presentan a nivel general y a nivel particular, sobre las alertas identificadas.



4.1. Recomendaciones generales

Disponibilidad de la Información: con el propósito de informar en su integralidad sobre los avances de cumplimiento del Documento CONPES 3726, se sugiere que el Comité Ejecutivo del SNARIV realice un llamado para que las entidades que no han reportado la información a su cargo, lo hagan de manera oportuna y así realizar el seguimiento y la identificación de los ajustes o toma de decisiones que sean urgentes para la adecuada implementación del PNARIV. La tabla 7 relaciona los reportes con bajo cumplimiento realizados por las entidades, identificando su relación presupuestal con lo ejecutado.

Tabla 7: Avance por Indicador y Presupuesto

Indicador	Entidad	Avance	Presupuesto asociado* (millones)	Obligaciones** (millones)	Ejecutado
Soluciones de Vivienda Rural Entregadas a hogares víctimas	Ministerio de Agricultura	10,7%	\$ 170.105,68	\$ 12.098,53	7,1%
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral	Prosperidad Social	31,4%	\$ 25.886,04	\$ 25.653,57	99,1%
Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados	Unidad para las Víctimas	32,0%	\$ 200.221,60	\$ 158.633,00	79,2%
Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas	Unidad para las Víctimas	42,5%			
Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales	Unidad para las Víctimas	37,3%	\$ 13.170,26	\$ 12.315,96	93,5%
Víctimas que acceden a programas de rutas integrales de generación de empleo y autoempleo rural y urbano	Ministerio del Trabajo	46,1%	\$ 36.138,96	\$ 30.096,87	83,3%

Fuente: DNP, base estandarizada corte enero de 2019

*Apropiación final 2018

**Obligaciones 2018

Presupuesto: teniendo en consideración el rezago en la implementación de algunas medidas, y en un ejercicio de eficiencia de gasto (tabla 3), se invita a las entidades responsables no solo a realizar el reporte de manera oportuna, sino que éste sea coherente con los recursos asignados y reportados para el cumplimiento de los compromisos con la población víctima; así como a evaluar la posibilidad de transferir los recursos de las medidas con baja ejecución a aquellas que sean centrales para la política pública de víctimas.



Gestión: debido al tiempo de implementación de la política pública de víctimas, se invita a las entidades responsables de los indicadores consolidados en el documento CONPES 3726 a aunar esfuerzos para la consecución de las metas anuales establecidas siguiendo un esquema de presupuesto por resultados, dónde los recursos sean priorizados nuevamente hacia las medidas centrales de la política. En especial se sugiere realizar una evaluación de los siguientes indicadores:

4.2. Recomendaciones específicas

Trabajo: Desde la Agencia pública del Empleo del SENA y el programa Empleo para la Prosperidad del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se ha fomentado la participación de la población víctima en las diferentes estrategias que faciliten su enganche laboral. No obstante, la decisión de emplear población víctima del desplazamiento forzado proviene principalmente de los privados. Por lo anterior, se debe fomentar la sensibilización a otros actores para así incentivar el enganche dirigido hacia población víctima.

Vivienda Rural: Es recomendable que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el ministerio de agricultura inicien mesas técnicas de trabajo sobre el indicador “Porcentaje de subsidios asignados a los hogares víctimas de desplazamiento forzado en los programas de vivienda” en tanto será responsabilidad de estas instituciones cumplir con las metas acordadas en el marco de este documento Conpes. Cualquier transición en la entrega de subsidios entre las entidades es sugerible hacerla de manera gradual y contando con la cobertura necesaria para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las víctimas del conflicto.

Retornos: se realiza un llamado a la Unidad para las Víctimas sobre el bajo cumplimiento del indicador: “Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales”, al respecto, es sugerible aplicar el protocolo de retornos de la Unidad para las Víctimas para así asegurar el adecuado acompañamiento de las víctimas en sus procesos de retornos con las garantías de seguridad y voluntariedad necesarias expuestas en la PPV.

Verdad: en el marco del cierre del presente Conpes es observable una disminución considerable en los testimonios, investigaciones y procesos colectivos de memoria histórica a cargo del Centro Nacional de Memoria histórica, si bien estos indicadores han tenido un avance importante en el cumplimiento de sus metas en años anteriores, llama la atención el avance reducido durante el primer semestre del 2019. Es recomendable que la entidad aúna esfuerzos para que los procesos de investigación cumplan lo acordado sobre los procesos administrativos frente a los desmovilizados objetos de dichos indicadores.



5. ANEXOS

TABLERO DE CONTROL – REPORTE 2019 – I¹⁷

▪ Atención y asistencia

Indicadores	Entidad	Línea Base	Avance	Meta	%Avance
Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares víctimas (Anual)	Ministerio de Agricultura y desarrollo rural	5.466,00	9.579,00	8.951,00	107,01
Porcentaje de hombres víctimas mayores de 18 años que solicitan y cuentan con Libreta Militar (Mensual)	Ministerio de Defensa Nacional	100,00	100,00	100,00	100,00
Porcentaje de población víctima atendida de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo (Anual)	Ministerio de Educación	67,00	-	82,26	-
Porcentaje víctimas con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Anual)	Ministerio de Salud y Protección social	86,00	-	93,80	-
Porcentaje de Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado que reciben atención en salud (Anual)	Ministerio de Salud y Protección social	81,00	-	83,00	-
Víctimas que han recibido atención y rehabilitación psicosocial (Anual)	Ministerio de Salud y Protección social	136.156,00	-	792.999,00	-
Porcentaje de subsidios asignados a los hogares víctimas de desplazamiento forzado en los programas de vivienda (Mensual)	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	50,00	54,00	50,00	108,00
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral (Trimestral)	Departamento para la Prosperidad Social	36.600,00	14.369,00	28.000,00	51,31
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de formación para el trabajo (Trimestral)	Departamento para la Prosperidad Social	801.037,00	467.064,00	740.000,00	63,11
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento (Trimestral)	Departamento para la Prosperidad Social	74.946,00	16.676,00	20.000,00	83,38
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con auto reconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria (Trimestral)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	87,00	92,00	95,00	96,84
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con auto reconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima, con entrega efectiva de atención humanitaria (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	92,00	92,00	95,00	96,84

¹⁷ Son excluidos del tablero de control los indicadores: *Porcentaje de víctimas que cuentan con documento de identificación (mensual)* a cargo de la Registraduría Nacional, *Porcentaje de mujeres beneficiadas de procesos de restitución (Semestral)* y *Porcentaje de sentencias de restitución de tierras proferidas (Trimestral)* a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, los cuales debido a la competencia de dichas entidades no son obligados a reportar en Sinergia.



Indicadores	Entidad	Línea Base	Avance	Meta	%Avance	
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria (Mensual) (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	91,00	92,00	95,00		96,84
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria (Mensual) (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	89,00	96,00	95,00		101,05

▪ **Prevención y protección**

Indicadores	Entidad	Línea Base	Avance	Meta	%Avance	
Porcentaje de Mujeres Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas (Trimestral)	Unidad Nacional de Protección	100,00	81,00	100,00		81,00
Porcentaje de Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas (Trimestral)	Unidad Nacional de Protección	100,00	84,00	100,00		84,00

▪ **Reparación integral**

Indicadores	Entidad	Línea Base	Avance	Meta	%Avance	
Víctimas que acceden a rehabilitación en salud física y/o mental (Anual)	Ministerio de Salud y Protección social	134.650,00	-	70.610,00		
Víctimas que acceden a programas de Rutas Integrales de Generación de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano. (Trimestral)	Ministerio de Trabajo	24.000,00	36.744,00	61.775,00		33,73
Sujetos colectivos que participan en procesos de restitución de capacidades productivas (Trimestral)	Ministerio de Trabajo	13,00	24,00	71,00		18,96
Mujeres Víctimas de violencia sexual con indemnización otorgada. (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	3.359,00	7.973,00	8.052,00		98,31
Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	0,00	30,00	58,00		51,72
Número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	482.399,00	992.240,00	1.090.389,00		83,85



Indicadores	Entidad	Línea Base	Avance	Meta	%Avance	
Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas. (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	76,00	139,00	163,00		72,41
Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	24.000,00	355,00	25.300,00		1,40
Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	291.106,00	1.250.686,00	1.250.836,00		99,98
Planes formulados de retorno y reubicación. (Semestral)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	158,00	302,00	330,00		83,72
Niños, Niñas y Adolescentes NNA Víctimas mayores de 12 años con encargo fiduciario constituido acompañadas en su plan de reparación individual (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	8.440,00	20.447,00	20.597,00		98,76
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas indemnizadas con encargo fiduciario constituido (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	100,00	100,00	100,00		100,00
Niños, niñas y adolescentes NNA víctimas indemnizadas a través del encargo fiduciario que participan en las jornadas Diferenciales con enfoque de NNA. (Mensual)	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	6.793,00	35.361,00	37.505,00		93,01
Porcentaje Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF (Semestral)	Unidad de Restitución de Tierras	18,81	60,05	60,00		100,08
Porcentaje de solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF en zonas micro focalizadas (Semestral)	Unidad de Restitución de Tierras	58,00	80,03	80,00		100,03
Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF (Semestral)	Unidad de Restitución de Tierras	68,30	82,59	78,00		105,88

▪ **Verdad**

Indicadores	Entidad	Línea Base	Avance	Meta	%Avance	Indicadores
Investigaciones publicadas para el esclarecimiento histórico del conflicto (Semestral)	Centro Nacional de Memoria Histórica	23,00	0,00	64,00		0,00
Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica (Mensual)	Centro Nacional de Memoria Histórica	2.441,00	1,00	15.746,00		-18,33



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados (Semestral)	Centro Nacional de Memoria Histórica	40,00	-	91,00		
--	--------------------------------------	-------	---	-------	--	--